



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN LX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LXII-157

ARTÍCULO ÚNICO. Se declara sin materia la Iniciativa de decreto que declara Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas el Palacio Municipal de Mainero, Tamaulipas, para celebrar la Sesión Pública Ordinaria que se llevará a cabo el día miércoles 17 de junio de 2015, a partir de las 11 horas, por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
Cd. Victoria, Tam., a 19 de febrero del año 2016
DIPUTADO PRESIDENTE**


JUAN BÁEZ RODRÍGUEZ

DIPUTADO SECRETARIO


ROGELIO ORTÍZ MAR

DIPUTADA SECRETARIA


LAURA TERESA ZÁRATE QUEZADA

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA DE DECRETO QUE DECLARA RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS EL PALACIO MUNICIPAL DE MAINERO, TAMAULIPAS, PARA CELEBRAR LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA MIÉRCOLES 17 DE JUNIO DE 2015, A PARTIR DE LAS 11 HORAS, POR TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.